



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA
(Febrero 9, 2007)

Con excepción de lo que Tyco Electronics Corporation o sus filiales y/o subsidiarias (“Vendedor”) hubieren convenido por escrito de otra manera distinta, los siguientes términos y condiciones (el “Contrato”) se aplicarán a todos los pedidos recibidos y a las ventas hechas por el Vendedor.

- 1. GENERALIDADES:** Los términos y condiciones establecidos en el presente, así como cualquiera de los términos y condiciones impresos en la cara del reconocimiento del pedido del Vendedor constituyen el único y total contrato, celebrado entre el Vendedor y el Comprador (el “Comprador”) de los bienes y/o servicios del Vendedor, respecto del objeto del presente. Cualquier término o condición en cualquier forma impresa del Comprador, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, cualquier pedido, confirmación u otro documento, que de alguna manera sea inconsistente con o en adición a los términos y condiciones del Contrato por medio del presente se rechaza expresamente, y la aceptación del Vendedor de cualquier oferta o pedido del Comprador por el presente se hace expresamente en confianza del consentimiento del Comprador de todos los términos y condiciones del presente. Si el Comprador objeta cualquiera de los términos o condiciones aquí contenidos aquí, deberá hacer dicha objeción por escrito y será recibida por el Vendedor dentro de los diez (10) días naturales con posterioridad a la colocación de un pedido de compra. Si se deja de objetar así, será considerado definitivamente como la aceptación de los términos y condiciones del presente. Si el Vendedor deja de objetar cualquier término o condición en cualquier comunicación verbal o por escrito del Comprador, ya sea entregada antes o después de la fecha del presente, no constituirá su aceptación o una renuncia de cualquier término o condición del presente. Las transacciones comerciales electrónicas entre el Comprador y el Vendedor estarán exclusivamente regidas por el presente Contrato, y cualesquier términos y condiciones en el sitio de Internet del Comprador serán nulas, sin valor y no tendrán efecto legal sobre el Vendedor. Toda la correspondencia perteneciente a este pedido, o a cualquiera de los términos y condiciones amparadas por este pedido, estarán en idioma inglés. Los bienes se proporcionan de conformidad con los números de parte del Vendedor.
- 2. IMPUESTOS:** Salvo lo que se hubiere establecido expresamente de otra manera distinta en el presente, los precios no incluyen los impuestos de ventas locales, de uso, sobre bienes y servicios, el impuesto de consumo, u otros impuestos similares aplicables a los bienes o servicios que se implican en esta transacción. Todos estos impuestos serán pagados por el Comprador, salvo que Comprador proporcione al Vendedor pruebas satisfactorias para el Vendedor de su exención de pago de dichos impuestos. Cuando la ley o los reglamentos requieran que el Vendedor cobre dichos impuestos, el Vendedor agregará dichos impuestos al precio de venta de los bienes o servicios.
- 3. PRECIOS:** El (los) precio(s) por los bienes entregados de acuerdo con el presente (“productos”) es (son) aceptados tal y como se establece en el reconocimiento de pedido del Vendedor e incluirán el costo de las pruebas e inspecciones usuales de la fábrica del Vendedor. Los precios establecidos en el presente no están sujetos a descuentos comerciales u otros descuentos. Todas las cotizaciones del Vendedor vencen treinta (30)

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA

(Febrero 9, 2007)

días naturales a partir de la fecha en que se dieron. El precio para el Comprador para cualquiera de los Productos será el precio publicado aplicable o la cotización válida en vigor, al momento de registrar el pedido. Todos los precios están sujetos a cambio sin aviso y podrán estar sujetos a cualquier incremento que pueda entrar en vigor en la fecha de embarque. Salvo lo que se hubiere establecido expresamente de otra manera distinta en el presente, cualesquiera llamadas para un servicio u otro trabajo de servicio realizado por el Vendedor será a expensas del Comprador de acuerdo con las tarifas estándar para dichos servicios del Vendedor. El Comprador reconoce que la fijación de precios de los Productos y servicios y los demás términos del presente Contrato se han fijado en base a las secciones del presente Contrato que estipulan una asignación del riesgo convenida entre las partes por cualesquier Productos o servicios defectuosos. El Comprador además reconoce que la fijación de precios y los términos hubieren sido diferentes si su asignación del riesgo hubiere sido diferente.

4. ENTREGA, TRANSMISIÓN DEL TÍTULO Y SEGURO:

(a) Entrega. Las fechas de entrega o de embarque son solamente aproximadas y representan meramente el mejor estimado de tiempo del Vendedor requerido para hacer la entrega o embarque. El tiempo no es esencial respecto de la(s) transacción(es) amparadas por el presente Contrato, salvo respecto de la obligación del Comprador de efectuar todos los pagos relacionados. La obligación del Vendedor de acuerdo con el presente dependerá de la capacidad del Vendedor de obtener las materias primas necesarias. El Vendedor no será responsable por cualquier pérdida o gasto (incidental, indirecto, económico, importante o consecuente o de otra manera distinta) en el que el Comprador hubiera incurrido como resultado de cualquier retraso en la entrega por cualquier motivo distinto al rechazo arbitrario del Vendedor de cumplir. El Vendedor se reserva el derecho de hacer entregas parciales y embarcar aproximadamente cuarenta (40) días naturales por anticipado a la fecha de embarque. La dirección de tiempo en los pedidos y la reprogramación están regidos a discreción del Vendedor.

(b) Traspaso del Título para las Ventas. Salvo lo que se hubiere establecido expresamente de otra manera distinta en el presente, todas las entregas de mercancías serán puestas en fábrica del Vendedor, vía una mensajería elegida por el Comprador a su opción, o de otra manera distinta por el Vendedor, con flete por cobrar al Comprador y serán empacados con los paquetes de embarque comerciales estándar del Vendedor. En todos estos casos el título y el riesgo de pérdida o daño pasará al Comprador a la entrega de los Productos del Vendedor a la mensajería para el embarque remitido al Comprador y ningún daño o pérdida liberará al Comprador de ninguna obligación de acuerdo con el presente, incluyendo el pago por los Productos dañados o perdidos. Los cargos por el embarque no reflejarán los costos de transportación pagados por el Vendedor. El Comprador reembolsará al Vendedor cualquiera y todos los costos de almacenaje en los que hubiere incurrido el Vendedor después de la fecha en la que el Vendedor estuviere preparado para hacer el embarque.

(c) Seguro. El Comprador pagará o reembolsará al Vendedor todo el seguro sobre los Productos. Todo el producto del seguro cobrado por el Comprador a cuenta del Vendedor será remitido inmediatamente al Vendedor en Dólares de E.U.A. Cualesquier pólizas de seguro compradas, o bien por el Vendedor o por el Comprador, serán para el beneficio del Vendedor, ya sea o no que el Vendedor sea nombrado como un asegurado en dichas pólizas, hasta que el título y riesgo de pérdida o daño a los Productos pase al Comprador.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA

(Febrero 9, 2007)

Cuando sea posible, todas las pólizas de seguro estipularán que son para el beneficio del Vendedor y el Comprador "según aparezcan sus intereses".

5. **CONDICIÓN FINANCIERA DEL COMPRADOR:** El presente Contrato y todos los embarques hechos de acuerdo con el presente, en todo momento estarán sujetos a la aprobación del Vendedor de la condición financiera del Comprador. Si la condición financiera del Comprador en cualquier momento se vuelve insatisfactoria para el Vendedor, a la sola discreción del Vendedor, o si el Comprador deja de efectuar cualquier pago a su vencimiento, además de cualesquier otros derechos que pueda tener el Vendedor, éste podrá diferir o declinar hacer cualquier embarque o embarques, de acuerdo con el presente, o puede condicionar cualquiera de dichos embarques a la recepción de una seguridad satisfactoria o a pagos en efectivo por adelantado.
6. **TÉRMINOS DE PAGO:** Salvo que se estipule expresamente de otra manera distinta en el presente, el Vendedor facturará al Comprador, en el momento del embarque, cada abono sobre los términos de pago en efectivo por adelantado, con excepción de cuando se establece y se mantiene una cuenta de crédito abierta, a satisfacción del Vendedor, en cuyo caso los términos de pago serán netos treinta (30) días naturales a partir de la fecha del embarque. Todos los pagos se harán en Dólares de E.U.A. El Comprador efectuará todos los pagos tal y como se estipula en el presente sin tomar en consideración si el Comprador ha hecho o pueda hacer una inspección o uso de cualquiera de los Productos. El Comprador no hará descuentos o compensaciones en contra de cualesquier facturas salvo que lo hubiere aprobado el Vendedor por adelantado. Cualquier cantidad facturada que no sea pagada a su vencimiento devengará intereses a la tasa de interés de uno y medio por ciento (1 ½%) mensual hasta que se pague íntegramente. El Vendedor se reserva el derecho de ejercer cualesquier remedios si el Comprador no efectúa pagos a su vencimiento. El Comprador reembolsará inmediatamente al Vendedor todos los costos y gastos, incluyendo los honorarios razonables de los abogados, en los que hubiere incurrido el Vendedor al cobrar las sumas vencidas, de acuerdo con el presente.
7. **INTERÉS PRENDARIO Y RESERVA DE PROPIEDAD:** A solicitud del Vendedor, el Comprador otorgará al Vendedor un interés prendario en todos los Productos y toda la utilidad y las ganancias y el producto de las mismas, hasta que todas las sumas vencidas o que vayan a quedar vencidas de acuerdo con el presente, hayan sido íntegramente pagadas. El interés prendario estará documentado mediante la formalización y ejecución de un Contrato de prenda sin transmisión de dominio, el cual será celebrado entre el Vendedor y el Comprador, en la forma y sustancia satisfactoria para el Vendedor, dentro de los siguientes veinte (20) días naturales a partir de la fecha en la que el Comprador reciba la solicitud del Vendedor de otorgar un interés prendario. Cualquier re-posesión y remoción de los Productos bajo el mencionado Contrato de prenda será sin perjuicio para ninguno de los demás remedios que el Vendedor tenga en derecho o en equidad. El Comprador conviene, en cualquier momento y sin ulterior consideración, hacer u ordenar que se realicen, ejecuten y otorguen todos los demás actos e instrumentos ulteriores (incluyendo sin limitación, las declaraciones financieras apropiadas para su presentación) según lo pida razonablemente el Vendedor, con el fin de perfeccionar el interés prendario del Vendedor. Adicionalmente, las partes convienen en que la compra de los Productos estipulada en el presente está sujeta a la modalidad de "reserva de dominio", de manera que el título de lo

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA

(Febrero 9, 2007)

Productos no será transferido al Comprador sino hasta que el precio de compra correspondiente a dichos Productos haya sido pagado íntegramente.

8. **FUERZA MAYOR:** El Vendedor no será responsable por el retraso en la ejecución o incumplimiento con cualquiera de sus obligaciones de acuerdo con el presente, en su totalidad o en parte, si dicha ejecución se vuelve impracticable por ocurrir cualquier contingencia o condición fuera del control o bien del Vendedor o de los proveedores del Vendedor, incluyendo sin limitación, una guerra, sabotaje, embargo, levantamiento, terrorismo, u otra conmoción civil, la falla o retraso en la transportación, cualquier acto del gobierno o de cualquier tribunal o dependencia administrativa (ya sea o no que se demuestre que no es válido), disputa laboral (ya sea o no que involucre a los empleados del Vendedor), accidente, incendio, explosión, inundación, terremoto u otro siniestro o contingencia, escasez de mano de obra, de combustible, de energía, de materias primas o de maquinaria o por fallas técnicas. Si ocurre cualquiera de dichas contingencias o condiciones, el Vendedor puede asignar la producción y las entregas de cualquier manera que sea razonable y podrá incluir en dicha asignación a clientes regulares, estuvieren o no bajo contrato, o bajo los propios requerimientos del Vendedor. Si, como resultado de dicha contingencia, se retrasa la ejecución del Vendedor por más de seis (6) meses, los precios establecidos en el presente estarán sujetos al ajuste apropiado hecho por el Vendedor.

9. **GARANTÍA LIMITADA; ADECUACIÓN**

(a) Con excepción de lo que se hubiere establecido de otra manera distinta en el presente, o en una orden de reconocimiento entregada al Comprador, el Vendedor garantiza al Comprador que los Productos (1) estarán libres de defectos en los materiales y mano de obra durante los períodos establecidos abajo, (cada uno, un "Período de Garantía") a partir de la fecha de embarque al Comprador, y (2) estarán libres de gravámenes y cargos cuando se embarquen al Comprador. Si el Vendedor conviene por escrito en proporcionar y proporciona el diseño del sistema, dibujos, planos, asesoría técnica, o cualesquier otros servicios al Comprador, en relación con los Productos, entonces el Vendedor además garantiza al Comprador durante el Período de Garantía aplicable, que dichos servicios serán realizados de acuerdo con el razonable juicio técnico del Vendedor basado en el entendimiento de los datos técnicos pertinentes del Vendedor en la fecha de ejecución de dichos servicios. Las garantías del Vendedor no se aplicarán a ningún Producto respecto del cual hubiera habido (i) una instalación o prueba, impropias, (ii) si se deja de proporcionar un ambiente de operación adecuado, (iii) si se usa el Producto para propósitos distintos a aquellos para los cuales fue diseñado, (iv) si se deja de monitorear u operar el Producto de acuerdo con las especificaciones aplicables del Vendedor y la buena práctica de la industria, (v) la anexión, o remoción o alteración inadecuadas, no autorizadas, de cualquier parte del Producto, (vi) si se somete a un esfuerzo mecánico, físico o eléctrico inusuales, (vii) si se hacen modificaciones o reparaciones por otra persona distinta al Vendedor, (viii) por el mal manejo durante el embarque del Producto, o (ix) cualquier otro abuso, mal uso, negligencia o accidente. En ninguna circunstancia el Vendedor tendrá ninguna responsabilidad u obligación respecto de los gastos, responsabilidades o pérdidas asociadas con la instalación o remoción de cualquier Producto o por la instalación o remoción de cualesquier componentes para inspección, prueba o rediseño ocasionados por cualquier defecto o por la sustitución de un Producto. El Equipo de Aplicación, las refacciones y herramientas manuales ordenados o

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA

(Febrero 9, 2007)

suministrados de acuerdo con el presente podrá contener partes usadas y/o ser reacondicionadas.

Productos	Períodos de Garantía
Equipo de Aplicación, incluyendo maquinaria, aplicadores y todas sus partes originales, con excepción de las partes gastables.	1 año
Herramientas de mano y partes gastables (por ejemplo aquellas partes diseñadas por el VENDEDOR como refacciones, herramientas de refacción, refacciones recomendadas, herramientas percederas, herramientas usables, y similares)	90 días
Productos de bajo alfombra (pero esto se aplica sólo a componentes individuales o a Sistema de Bajo Alfombras, ensambladas exclusivamente con componentes del Vendedor, de acuerdo con las Hojas de Instrucciones aplicables del Vendedor)	2 años
Partes de Sustitución	Período aplicable para partes de sustitución
Productos vendidos por la División de Componentes de Energía del Vendedor.	180 días
Productos de Protección de Circuito Raychem	180 días
Ensamblajes de Cables de Precisión de Interconexión.	1 año
Productos CIID y Kilovac	1 año
Filtros Corcom	1 año
Productos Hartman	18 meses
Fotocontroles 6000 ALR	8
Fotocontroles ALR	
Todos los demás productos y/o servicios.	90 días

- (b) El Comprador notificará inmediatamente al Vendedor, por escrito, (y en ningún momento después de treinta (30) días naturales después de descubrirlo) de la falla de cualquier Producto en conformarse con esta garantía establecida con anterioridad, describirá, con detalles comercialmente razonables, en dicho aviso los síntomas asociados con dicha falla, y dará al Vendedor la oportunidad de inspeccionar dicho Productos instalados, si fuera posible. El aviso será recibido por el Vendedor durante el Período de Garantía para dicho Producto. Salvo que el Vendedor instruya por escrito de otra manera distinta, dentro de los treinta (30) días naturales después de someter dicho aviso, el Comprador empacará el Producto supuestamente defectuoso en su caja de embarque original, o un equivalente funcional y lo embarcará al Vendedor.
- (c) Después de un tiempo razonable después de recibir los Productos supuestamente defectuosos y de la verificación del Vendedor de que los Productos dejan de alcanzar la garantía establecida anteriormente, el Vendedor corregirá dicha falla, a través de, a opción del Vendedor, o bien (i) de modificar o reparar los Productos o (ii) de reemplazar los Productos. Dicha modificación, reparación o reemplazo y la devolución del embarque de

